CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2018

- BALANCE
- CUENTA DE RESULTADOS
- MEMORIA

DOWN PONTEVEDRA "XUNTOS" ASOCIACIÓN PARA A SÍNDROME DE DOWN



BALANCE DE SITUACION DE PYMESFL DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 ASOCIACIÓN DOWN PONTEVEDRA "XUNTOS"

(en euros)

TIVO CORRIENTE novilizado intangible novilizado intangible novilizado material versiones inmobiliarias ersiones en entidades del grupo y asociadas a largo versiones financieras a largo plazo ctivos por impuesto diferido TIVO CORRIENTE	5	571.11,0 € 407,51 € 573.129,55 € - € - € 432,461,82 €	584,80 497.140,72
ones del Patrimonio Histórico movilizado material versiones inmobiliarias ersiones en entidades del grupo y asociadas a largo versiones financieras a largo plazo ctivos por impuesto diferido TIVO CORRIENTE		407,61 € 573.129,55 € - € - €	584,80 497.140,72
versiones inmobiliarias ersiones en entidades del grupo y asociadas a largo versiones financieras a largo plazo ctivos por impuesto diferido TIVO CORRIENTE		- € - € - €	
ersiones en entidades del grupo y asociadas a largo versiones financieras a largo plazo ctivos por impuesto diferido TIVO CORRIENTE	9	- € - € - €	- (
ctivos por impuesto diferido TIVO CORRIENTE	9	- € - € 432,481,82 €	- (
TIVO CORRIENTE		432,461,62 €	494,111,09
		432,481,82 €	404 444 00
tencias			
		. €	7075111,00
iarios y otros deudores de la actividad propia	7	71.628.22 €	98.842.85
udores comerciales y otras cuentas a cobrar		151.132,79 €	153.901,45
rersiones en entidades del grupo y asociadas a corto			- 6
ersiones financieras a corto plazo			1.770,00 €
4 199 1	1 1	045.00.5	
nouncaciones a corto plazo			239.596,79 €
		000 000 00 0	
	erlodificaciones a corto plazo	erlodificaciones a corto plazo	

Números de cuentas	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS SE SA MEMORIA	2013	2017
	A) PATRIMONIO NETO	1	859.742.41 €	715.065,85 6
	A-1) Fondos propios	11	733.764,22 €	
	i. Dotación fundacional/Fondo social		85.765.60 €	
100,101	Dotación fundacional/Fondo social		85,765,60 €	
(103(,(104)	(Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)	ľ	. €	- 6
11	il. Reservas		541.793,19 €	472.605,05
120.(121)	III. Excedentes de ejerciclos anteriores			
129	IV. Excedente del ejercicio	3	106,205,43 €	
13	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	125,978,19 €	
	B) PASIVO NO CORRIENTE		26.032.59 €	
14	I. Provisiones a largo plazo		- €	- 6
	II. Deudas a fargo plazo		26.032,59 €	122,446,54 €
1605,17	Deudas con entidades de crédito		26.032,59 €	122.446.54 €
1825,174	Acreedores por arrendamiento financiero		- €	
1615,1835,171,172,173,175,176,	3. Otras deudas a largo plazo		- €	- €
177,179,180,185	* '			- €
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		- €	- €
479	IV. Pasivos por Imposto diferido	ľ	- €	۔ ا
181	V. Periodificaciones a largo plazo		- €	- €
	C) PASIVO CORRIENTE		120.243.68 €	154,324,21 €
499,529	I. Provisiones a corto plazo		- €	134.324,21 €
	N. Deudas a corto plazo	10	108.096,29 €	142.967,55 €
5105,520,527	Deudas con entidades de crédito.		1.984,45 €	9,167,12 €
5125,524	2. Acreedores por arrendamiento financiero.		1.004,40 €	3.107,12€
50,5115,5135,5145,521,522,523,	3. Otras deudas a corto piazo.		106,111.84 €	133.800.43 €
525,528,551,5525,555,5566,6566, 5595,560,661			100.111,64 €	133.000,43 €
5103,5104,5113,5114,5123,6124,				
5133,5134,6143,5144,5523,5524,	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		- €	- €
5563,5564		I	1	•
412	IV. Beneficiarios-acreedores.	1		
	V Acrosdores comprehens a street and the street and		- €	- €
400,401,403,404,405,(408)	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. 1. Proveedores.	10	12_147,39 €	11.356,66 €
410,411,419,438,485,475,476,477	Otros acreedores.	ı	- €	- €
			12.147,39 €	11.356,66 €
	VI. Periodificaciones a corto plazo.		- €	- €
	TOTAL PATRICONS NETO VICTOR (C.)			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.006.018,68 €	991.836,61 €



as Mis leather



CUENTAS DE RESULTADOS DE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 ASOCIACIÓN DOWN PONTEVEDRA "XUNTOS"

(en euros)

MÜNEDAA DE ALIENEA		Nota de la	(Debe) Haber
NÚMEROS DE CUENTAS		memoria	2018	2017
	A) Excedente del ejercicio		106.205,43 €	
	Ingresos de la entidad por la actividad propia.		410.458,47 €	
720	a) Cuotas de asociados y afiliados		11.341,64 €	
721	b) Aportaciones de usuarios		156.373,20 €	
722,723	 c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones. 	13	8.529.27 €	
740,747,748	d) Subvenciones, doaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	14	234.214,36 €	
728	e) Reintegro de ayudas	17	204.214,30 €	
00,701,702,703,704,705,(708),(708),(709)	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		- 6	
	3. Ayudas monetarias y otros	[- 514,52 €	
(850)	a) Ayudas monetarias	1	- 514,02€	
(651)	b) Ayudas no monetarias		_	- 118,75 €
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	ľ	- €	- 9
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		- 244,00 €	- 6
` '	4. Variación de existencias de produtos terminados y en curso		- 270,52 €	- •
(6930),71*,7930	de fabricación			ľ
78	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		- €	J • ●
1001 (004) (000) (o. Hobejos romizados por la elitidad para su activo		- €	· •
500),(601),(602),605,(807),608,809,61*,				
(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	6. Aprovisionamientos	13	- 4.991,54 €	- 7.769,81€
740,747,75,778	7. Otros ingresos de la actividad	13	0,81 €	739,18 €
(64)	8. Gastos de personal	13	-273.444,36 €	-219.480,29 €
2),(631),(634),636,639,(655),(658),(659), (694),(695),(678),794,7954	9. Otros gastos de la actividad	1 1		
		13	- 49.200,42 €	- 50.314,25 €
(68)	10. Amortización del inmovilizado	5	- 19.475,92 €	- 6.737,18 €
	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al			,
745,746	resultado del ejercicio		22,613,97 €	2.487,60 €
7951,7962,7955	12. Excesos de provisiones		,	- €
370),(671),(672),(690),(691),(692),770, 771,772,790,791,792	40.00 4			`
771,772,780,791,792	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		22.348,73 €	500.00 €
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+8+7+8+9+10+11+12+13)	3	107,793,22 €	70.694,17 €
760,761,762,769	14. Ingresos financeros			118,75 €
(660),(661),(662),(665),(669)	15. Gastos financeros		- 1.587,79 €	- 2.910,18 €
(663),763	16. Variación de valor razonable en Instrumentos financeros		- €	- €
(668),768	17. Diferencias de cambio		Ē	- €
66),(667),(673),(675),(696),(697),(698),	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financeros			
(699),768,773,776,796,797,798,799	y strained by strained as insulanteness interjectors		- €	
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		- 1.587,79 €	2704.42.6
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.2+A.3)			- 2.791,43 €
(6300)*,6301*,(633),638	19. Impuestos sobre beneficios.	12	106.205,43 €	67.902,74 €
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		12	- €	€
	A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del			
	ejercicio (A.3+19)		106,205,43 €	67.902,74 €
	B) ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto***		236.393,94 €	268.466,11 €
	1. Subvenciones recibidas		226.594,26 €	207.208,63 €
	2. Donaclones y legados recibidos	- 1	9.799,68 €	61.257,48 €
	3. Otros Ingresos y gastos	- 1	- €	- €
	4. Efecto impositivo		- €	- €
	B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos			
	directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		236.393,94 €	268.466.11 €
	C) Reclastificaciones al excedente del ejercicio		199.208,22 €	
	1. Subvenciones recibidas		194.499,24 €	
	2. Donaciones y legados recibidos	- 1		
	3. Otros ingresos y gastos	ľ		- 38.259,26 €
	4. Efecto Impositivo	- 1	- €	- €
	C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente		- €	€
	del clarate (4.2.2.4)			
	def elercicio (1+2+3+4)		199.208,22 €	-206.353,71 €
	D) Variaciones del patrimonio neto por Ingresos y gastos Imputados			
	directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **		37.185,72 €	62.112,40 €
	E) Ajustes por cambios de criterio		- €	- €
				-
	F) Alustes por errores		- €	- €
			- 6	
	G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		- €	- €
	G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social H) Otras variaciones			
	G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		- €	- €

^{*} Sur signo puede ser positivo o negativo

** Para calcular este saldo las emildades deberán identificar los aumentos (ingresos y transferencia de pérdidas) y disminuciones (gastos y transferencias de ganancias) en el patrimonio neto originados por las diferentes operaciones contabilizadas en el subgrupo 13.





MEMORIA PYMESFL EJERCICIO 2018

- 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
- 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO
- 4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
- 6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
- 7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA
- 8 BENEFICIARIOS ACREEDORES
- 9 ACTIVOS FINANCIEROS
- **10 PASIVOS FINANCIEROS**
- **11 FONDOS PROPIOS**
- 12 SITUACIÓN FISCAL
- 13 INGRESOS Y GASTOS
- 14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
- 16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- 17 OTRA INFORMACIÓN
- 18 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO
- 19 INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.
 DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY
 15/2010, DE 5 DE JULIO



1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1.1. Constitución

La Asociación Down Pontevedra "Xuntos" Asociación Síndrome de Down, se constituyó en Pontevedra el 26 de diciembre de 1991. Se resuelve su inscripción en el registro de asociaciones de la provincia de Pontevedra con el número de protocolo 2497.

El 18 de septiembre de 2006, mediante orden del Ministerio del Interior, a través de su Secretaría Técnica, la entidad adquiere la calificación de Utilidad Pública.

Su domicilio social se encuentra establecido en la calle Gorgullón nº41 bajo de Pontevedra.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

1.2. Fines de la entidad.

La memoria de actividades de la Asociación completa esta información económica.

En cuanto a sus fines, los estatutos de la Asociación citan sus fines en su artículo 5º con la siguiente redacción: "La Asociación tiene como fin general mejorar la calidad de vida de las Personas con Síndrome de Down, potenciando el pleno desarrollo de sus capacidades individuales, favoreciendo su integración familiar, escolar, laboral y social, y en definitiva el desarrollo de una vida normal.

Para ello dirigirá su actuación a la consecuencia de los siguientes FINES:

- Fomentar la constitución de Asociación en aquellos lugares en donde no se cubra la atención de las Personas con Síndrome de Down, especialmente en la Comunidad Gallega.
- Estimular las relaciones entre sus miembros.
- Impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus miembros.
- Estudiar y promover disposiciones legales que garanticen los derechos de las Personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.
- Establecer programas y acciones encaminadas a promover estudios científicos sobre el Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.
- Promover y realizar campañas de información y mentalización social para difundir el conocimiento y la realidad de las Personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.
- Representar a sus miembros ante las entidades públicas y privadas y demás organismos en cuestiones de interés general o a petición de los mismos.
- Promover proyectos de integración escolar, laboral, social y programas de salud.
- Impulsar y potenciar la cultura y el deporte como actividades fundamentales para el normal desarrollo de las Personas con Síndrome de Down.
- Cualquier otro que, de manera directa o indirecta, pueda contribuir a la realización y cumplimiento de los fines de la Asociación.

Para llevar a cabo sus fines, la Asociación se organiza las siguientes áreas con sus correspondientes programas y actividades:

- AREA TRANSVERSAL
- Programa de familias
- Programa de sensibilización.

So Mest

Página 4



- ÁREA ATENCIÓN TEMPRANA
- Programa de atención temprana.
- ÁREA INCLUSIÓN EDUCATIVA
- Programa de apoyo e integración escolar/coordinación con centros.
- Apoyo personalizado:
 Programa de logopedia
 Programa de apoyo educativo
 Autonomía
- ÁREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO
- Programa de empleo con apoyo
- Programa de inclusión laboral: formación para el empleo
- ÁREA VIDA ADULTA Y VIDA INDEPENDIENTE
- Programa de vida adulta: atención integral y envejecimiento
- Programa de inclusión social
- ÁREA COMPLEMENTARIA
- Programa de expresión corporal
- Programa de ocio

1.3. Régimen legal.

La Asociación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación; Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; por sus propios estatutos y por la normativa existente que le sea de aplicación.

Para la aplicación del régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002 mencionada anteriormente, la entidad deberá comunicar a la Administración Tributaria su opción por dicho régimen a través de la correspondiente declaración censal.

Con fecha 13 de diciembre de 2006, la entidad ha presentado declaración censal ante la Administración Tributaria comunicando la opción por el régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002.

2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas regulado en el R.D. 1515/2007, de 16 de noviembre.
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos regulado en el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre.
- La Resolución de 26 de marzo de 2013 por, de Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.

losge futos

May distance

So ATE Pertula



1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación a partir de los registros contables de la misma a 31 de diciembre de 2017 y en ellas se ha aplicado el marco normativo recogido anteriormente, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación, y del grado de cumplimiento de sus actividades.

No existen razones excepcionales, por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por Asamblea General de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 25 de mayo de 2018.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles. (Nota 5)
- La valoración de los activos cedidos en uso a la Asociación.
- La determinación de la no reintegrabilidad de las subvenciones. Considera que fueron cumplidas, y se prevé cumplir en el futuro, las condiciones establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de las citadas subvenciones, para que las mismas sean consideradas definitivas.
- La evolución de posibles pérdidas por insolvencias de usuarios y otros deudores de la actividad propia y otras partidas a cobrar. (Nota 7)
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros (Nota 10)
- La medición de los riesgos financieros a los que se expone la Asociación en el desarrollo de su actividad.
- La estimación sobre el riesgo financiero, derivado de la posible pérdida de subvenciones y donaciones privadas y públicas.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

H & Parteda

J. a.



4. Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, para elaborar las cuentas anuales del ejercicio se ha utilizado la estructura del Balance y de la Cuenta de Resultados expresadas en modo pymes en el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2017.

La Asociación no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2018 y 2017. Ambos no se encuentran auditados.

5. Elementos recogidos en varias partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

6. Cambios en criterios contables

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio por importe de 1.285,40 € derivados de gastos e ingresos del ejercicio 2017

3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

- 1. El excedente del ejercicio viene determinado principalmente por las siguientes partidas:
 - Cuotas de usuarios: suponen el 34,3% de los ingresos de la entidad y recogen las aportaciones realizadas por los usuarios en los servicios prestados por la Asociación.
 - Subvenciones, donaciones y legados: suponen el 51,4% de los ingresos de la entidad y recogen las cantidades aportadas por las administraciones, entidades y particulares para el desarrollo de los fines y los importes traspasados al ejercicio de las subvenciones y donaciones de capital.
 - Gasto de personal: supone el 78,3% del gasto de la entidad y recoge las cantidades pagadas a los trabajadores en virtud de contrato laboral.
 - Otros gastos de la actividad: suponen el 14,1% de los gastos totales de la entidad y recogen las compras de bienes y servicios corrientes empleados en la actividad de fines.
 - Aprovisionamientos: suponen el 1,4% de los gastos totales de la entidad y recogen la compra de materias primas y bienes para la actividad propia así como los trabajos realizados por otras
 - Amortización del inmovilizado: supone el 5,6% del gasto de la entidad y recoge la depreciación sufrida por los bienes de inversión.
 - Gastos financieros: supone el 0,5% del gasto de la entidad.

Hydram Cooperfus



2. La propuesta de aplicación del excedente positivo de 106.205,43 euros, por parte del Junta Directiva es la siguiente:

BASE DE REPARTO		
DAGE DE REFARTO	2018	2017
Pérdidas y ganancias		
v s. ardao y garrantidas	106.205,43	67.902,74
Total		
	106.205,43	67.902,74
DISTRIBUCIÓN		
	2018	2017
A reservas voluntarias		
	106.205,43	67.902,74
Total distribuido		
	106.205,43	67.902,74

3. La Asociación derivado de su condición jurídica no puede distribuir dividendos entre sus asociados.

4 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son cuatro años.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

2. Inmovilizado material;

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendímiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

His. Pentella

+ ag



a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

b) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

d) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

e) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

En el presente ejercicio no se han arrendado bienes.

f) Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

g) Terrenos y construcciones consideradas inversiones inmobiliarias

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

that have terge fewere

Me Fortale



4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

6. Activos y pasivos financieros:

La entidad tiene registrados en el capitulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes: a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales –clientes y deudores varios- y de la actividad propia -usuarios y deudores varios-;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos.
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y fianzas y depósitos constituidos.
- b) Pasivos financieros:
 - Débitos por operaciones comerciales –proveedores y acreedores varios- y de la actividad propia beneficiarios acreedores-;
 - · Deudas con entidades de crédito, y
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito y fianzas y depósitos recibidos.



Inversiones financieras a largo y corto plazo:

Préstamos y partidas a cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros:

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Los ingresos y gastos se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo.

Al cierre del ejercicio la entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

7. Existencias:

No existen existencias.

8. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

9. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio,

Color Harten

Jack Spale

So the F



tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

10. Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

Página 12

Joseph Jankar

So M. E. Balla



- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
 - d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

11. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

13. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

14. Transacciones entre partes vinculadas:

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración

lesson toular

A The Laters

as WE for tela



posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas

anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las entidades que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

15. Gastos de personal;

La contabilización de los gastos de personal se ajusta al principio de devengo, registrando el gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la corriente real del servicio prestado a la empresa, valorándose por el coste.

La Asociación no tiene suscritos compromisos por pensiones a favor de sus trabajadores.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades están obligadas a indemnizar a sus empleados cuando prescinden de sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal de empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

a 69 M. E. Portela



5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del <u>inmovilizado material e intangible</u> y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO	565.864,89	144.324,89
(+) Entradas	161.655,73	421.540,00
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas	101.159,54	
SALDO FINAL BRUTO	626.361,08	565.864,89

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO	68.724,17	62.335,39
(+) Aumento por dotaciones	19.270,80	6.388,78
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	34.763,44	
SALDO FINAL BRUTO	53.231,53	68.724,17

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO	2.201,14	1.579,50
(+) Entradas		621,64
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas	551,00	
SALDO FINAL BRUTO	1.650,14	2.201,14

Movimientos amortización Inmovilizado intangible	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO	1.616,34	1.267,94
(+) Aumento por dotaciones	205,14	348,40
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	578,85	
SALDO FINAL BRUTO	1.242.63	1.616.34

IN E. Farela & tupe Jabar Massilas fra



- 1. Información sobre:
 - a) La entidad no dispone de inversiones inmobiliarias.
 - b) Los métodos, períodos y coeficientes de amortización utilizados son :

Descripción	Método empleado	Período	% Anual
Construcciones	Lineal	Máximo 600 meses	2
Mobiliario	Lineal	Máximo 120 meses	10
Equipos Procesos de Información	Lineal	Máximo 48 meses	25
Otro Inmovilizado	Lineal	Máximo 120 meses	10

- 2. No existen arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.
- 3. No existen correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio de un elemento del inmovilizado no generador de flujos de efectivo.
- 4. No existen pérdidas y reversiones por deterioro agregadas para las que no se revela la información señalada en el número anterior, las principales clases de inmovilizados afectados por las pérdidas y reversiones por deterioro y los principales sucesos y circunstancias que han llevado al reconocimiento y la reversión de tales correcciones valorativas por deterioro.
- 5. Inmuebles y bienes cedidos a la Asociación

INMUEBLE CEDIDO	CEDENTE	AÑOS DE CESIÓN	VALORACIÓN DEL BIEN
Equipos proceso información (cesión 01.01.2008))	FEDERACIÓN DOWN GALICIA	INDEFINIDO	11.167,36 €

Restricciones a la disposición sobre estos bienes o derechos: no existen.

6. Inmovilizado totalmente amortizado que figura en el balance:

Concepto	2018	2017
Aplicaciones informáticas	1.028,50	1.579,50
Mobiliario	1.182,09	9.209,31
Equipos proceso información	19.513,28	19.513.28
Otro inmovilizado	529,42	5.368,94
TOTAL	22.253,29	35,671,03

En este ejercicio se procede a la venta del inmueble sito en la calle Cobian Ruffinac, dando de baja por lo tanto los elementos de inmovilizado y su amortización acumulada en este ejercicio. Dicha venta produjo un beneficio de 22.346,73 €.

De la misma forma se ha procedido a dar de baja las subvenciones de capital relacionadas con el inmueble objeto de la venta que suponen un 14.442,53 € de ingreso para la entidad en este ejercicio 2018.



6 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y del ejercicio anterior de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas: no existen.

7 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

Movimiento usuarios, deudores	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO	8.554,02	1.019,84
(+) Entradas	112,00	127.221,94
(-) Salidas	8.666,02	
SALDO FINAL BRUTO		8.554,02

Movimiento otros deudores	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO	90.288,83	121.148,47
(+) Entradas	182.288,74	67.411,96
(-) Salidas	206.912,35	98.171,60
SALDO FINAL BRUTO	65.665,22	90.288,83

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

8 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES

El movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" se refleja en la siguiente tabla:

Movimiento otros deudores	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas	171,55	
(-) Salidas	171,55	
SALDO FINAL BRUTO		

of ATE. FORTURA



9 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros no corrientes señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas:

Créditos, derivados y otros ip	Importe 2018	Importe 2017
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Total activos financieros Ip	Importe 2018	Importe 2017
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

- 2. No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.
- 3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:
- a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.
- b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto: no existen.
- c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.
 - 4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La Asociación no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

& super Status Sosto J

4. Cal



10 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre:

1. Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2018:

	Vencimiento en años					
	2019	2020	2021	2022	Más de 5	TOTAL
Deudas a largo plazo	1.984,75 €	1.818,80 €	1.773,36 €	1.727,28 €	20.713,15 €	28.017,34 €
Deudas con entidades de crédito	1.808,36	1.818,80	1.773,38	1.727,28	20,713,15	27.840,95 €
Otras deudas a largo plazo	176,39					176,39 €
Deudores a corto plazo	108.111,84 €	- 6	- €	- €	- 6	106.111,64 €
Otras deudas a corto plazo	108.111,84					106.111,84 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.101,99 €	- €	- €	- €	- €	2.101,99 €
Otros acreedores	2,101,99					2.101,99 €
TOTAL	110.198,58 €	1.818,80 €	1.773,36 €	1.727,28 €	20.713,15 €	136.231,17 €

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2017:

		Vancimiento en años					
	2018	2019	2020	2021	2022	Más de 5	TOTAL
Daudas a largo plazo	9,167,12€	8.072,95 €	8.277,09 €	8.488,40 €	8.701,01 €	88,909,08 €	131.613,66 €
Deudas con entidades de crédito	9.107,12	8.072,98	8.277,09	8.486,40	8.701,01	88,909,08	131.613,66 €
Deudores a corto plazo	133.800,43 €	- €	- €	- €	- €	- €	133.800,43 €
Otras deudas a corto plazo	133.800,43						133.800,43 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.629,77 €	- €	- €	- €	- €	- €	2.529,77 €
Proveedores	-						- €
Otros acreedores	2.529,77						2.529,77 €
TOTAL	145,497,32 €	8.072,96 €	8.277,09 €	8.486,40 €	8,701,01 €	88.909,05 €	287.943,86 €

- 2. La entidad suscribió en enero de 2017, un préstamo hipotecario por un capital total de 138.000 euros con la entidad ABANCA Corporación Bancaria S.A., con un plazo de vencimiento de 15 años y en garantía cubierto por el local adquirido en Calle Gorgullón 41. Durante el ejercicio 2018 se procedió a la amortización anticipada de capital por importe 100.000 €. A fecha de cierre el capital vivo es de 27.840,95 euros.
- 3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio: no existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

11 - FONDOS PROPIOS

- 1. A continuación se detallan las aportaciones al fondo social o dotación fundacional realizadas en el ejercicio, distinguiendo las dinerarias de las no dinerarias e indicando para cada aportación los desembolsos pendientes, así como la fecha de exigibilidad: no existen.
- 2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.
 Se han dotado reservas por el importe de los remanentes de ejercicios anteriores en cumplimiento de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.



12 - SITUACIÓN FISCAL

- 1. <u>Impuesto sobre beneficios</u>
- a) Régimen fiscal aplicable a la entidad:

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las asociaciones declaradas de utilidad pública gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad no ha desarrollado durante el ejercicio actual y el anterior actividades no exentas.

Con el acogimiento al régimen estipulado en el título II de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo la entidad la misma consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto sobre sociedades y por lo tanto la base imponible difiere del resultado contable.

En el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a cero euros. En el ejercicio 2017 el importe registrado por el mismo concepto fue de cero euros.

- b) A continuación se incluyen los apartados de la memoria en los que se da la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, que no figura en otros apartados de esta memoria económica.
 - Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampara la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas. Se indican los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad.

	Ingresos			Artículo Ley (exención)	49/02
Donativos	43.782,54 €	41.304,32 €	2.478,22 €	Art. 6 1º a)	
Cuotas asociados	11.341,64 €		11.341,64 €		-
Subvenciones	213.045,79 €	213.316,31 €		Art. 6 1° c)	
Procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario	22.346,70 €	- €	22.346,70 €		
Servicios sociales	159.936,04 €	94.593.92 €	65.342,12 €	Art. 7 1º	
Servicios sanitarios u hospitalarios				Art. 7 2°	
Organización representaciones musicales, coreográficas, teatrales, cinematográficas o circenses			4.967,27 €		

Como norma general, los gastos directos relativos a proyectos o actividades se han asignado por el total de su importe a cada proyecto o actividad.

Los gastos indirectos, entendidos aquellos como los que son necesarios para la obtención de varias rentas de las rentas a la vez, se han repartido entre dichas rentas conforme a criterios objetivos de reparto como la ponderación de los ingresos.



- 2. Actividades prioritarias de mecenazgo: la entidad no realiza ninguna.
- 3. Convenios de colaboración empresarial.

En el ejercicio 2018 la entidad suscribió un convenio de colaboración empresarial con el Concello de Pontevedra, por le que la entidad percibió 50.000,00 euros para el fin de acondicionamiento y rehabilitación de la nueva sede y centro de actividades, sita en Calle Gorgullón nº1 41.

- 4. Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución: en la redacción de sus estatutos ya se ha tenido en cuenta la previsión indicada en el articulo 3 punto 6º de la Ley 49/2002 de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, recogiendo en el artículo 40º de sus estatutos la obligación de entregar el patrimonio resultante a entidades acogidas al régimen fiscal contenido en dicha ley.
- c) A continuación se detallan las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio:

Correcciones Permanentes

los storte

Descripción	Aumento	Disminución
Multas, sanciones y otros (art. 15 c) LIS)	126.52	
Regimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	349.088,03	455.419,98
Total	349.214,55	455.419,98
El resumen de la liquidación correspondiente al ejercicio fiscal 2018 es el sigui	ente:	
Resultado de la cuenta de pérdídas y ganancias		106.205,43
Corrección por el Impuesto sobre Sociedades		
Resultado cta. pérd. y ganancias antes I.S.		106.205,43
Corrección resultado contable según requisitos grupo Aumento Disminución		
Total aumentos Total disminuciones Reserva inversiones Canarias (Ley 19/1994)		349.214,55 455.419,98

Base imponible

d) La antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles es la siguiente:

Año	Concepto	Límite	Generada	Aplicado	Pendiente	Límite Año
2015	Creación de empleo minusválidos	25	133,00		133,00	2030
2014	Creación de empleo minusválidos	25	198,00		198,00	2029
	Totai		331,00		331.00	

e) Los incentivos fiscales aplicados en el ejercicio son: no se ha adquirido ningún compromiso en relación a incentivos fiscales salvo lo dispuesto en la Ley 49/2002.



- f) A continuación se detalla el beneficio acogido a la deducción por inversión de beneficios y el detalle de las inversiones realizadas:
- ·No hay inversión de beneficios

Según lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, se hace constar en la memoria el detalle de la reserva por inversión de beneficios:

- ·No hay reserva indisponible dotada
- g) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.
- h) Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El órgano de gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.
- i) No existe ninguna circunstancia de carácter significativo, ni contingencia de carácter fiscal, en relación con otros tributos, teniendo abiertos a inspección todos los ejercicios no prescritos por los mismos.

2. Saldos con administraciones públicas

Saldos deudores con administraciones públicas	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	151.132,79 €	153.807,71 €
Hacienda Pública, deudora por devolución IS	- €	93,74 €
TOTAL	151.132,79 €	153.901,45 €

Saldos acreedores con administraciones públicas	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	2.333,50 €	3.020,90 €
Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a reintregar	540,98 €	540,98 €
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	7.170,92 €	5.265,01 €
TOTAL	10.045,40 €	8.826,89 €

13 - INGRESOS Y GASTOS

- 1. Se detalla a continuación el desglose de la partida 3.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" por actividades: no existen.
- 2. No existen Ayudas no monetarias: no existen.

antolas / Age



- 3. A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:
 - "Aprovisionamientos":

Aprovisionamientos	Importe 2018	Importe 2017
Consumo de mercaderías		
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles	4.991,54	7.769,81
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	4.991,54	7.769,81
- nacionales	4.991.54	7.769,81
- adquisiciones intracomunitarias		711 00,01
- importaciones		
b) Variación de existencias		

• La partida de "Gastos de personal" se desglosa de la siguiente forma:

Cuenta	Importe ejercicio 2018	Importe ejerciclo 2017
Sueldos y salarios	205.847,59 €	
Indemnizaciones	- €	- €
Cargas sociales	65.085,48 €	47.478,74 €
a) Seguridad Social a cargo de la entidad	62.842,11 €	45.905,94 €
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	- €	- €
c) Otras cargas sociales	2.243,37 €	1.572,80€
TOTAL	270.933,07 €	219.480,29 €

• El desglose de "Otros gastos de la actividad" corresponden a:

Cuenta	Importe ejercicio 2018	Importe ejercicio 2017
621 Arrendamientos y cánones.	2.190,98 €	14.336,41 €
622 Reparaciones y conservación.	4.389,87 €	
623 Servicios de profesionales independientes	5.848,03 €	
624 Transportes	1.957,47 €	
625 Primas de seguros	610,72€	1.699,00 €
626 Servicios bancarios y similares	1.396,87 €	
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	786,50 €	363,00 €
628 Suministros	7.538,00 €	7.922,70 €
629 Otros servicios	23.994,89 €	14.347,57 €
631 Otros tributos	210,69 €	0.00 €
659 Otras pérdidas en gestión corriente	149,84 €	<u></u>
TOTAL	49.073,86 €	50.314,25 €



4. La composición de la partida "Ingreso de promociones, patrocinadores y colaboraciones" es la siguiente:

Cuenta	Importe ejercicio 2018	Importe ejercicio 2017
Ingresos de promociones	8.529,27 €	8.194,81 €
Ingresos de patrocinadores		
Ingresos de colaboraciones		
TOTAL	8.529,27 €	8.194,81 €

- 5. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.
- 6. La composición de la partida "Otros resultados" es la siguiente:

Partida "Otros resultados"	Importe ejercicio 2018	Importe ejercicio 2017
678 Gastos excepcionales	126,56 €	0,00€
778 Ingresos excepcionales	0,81€	739,18 €
TOTAL	127,37 €	739,18 €

14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

 Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio 2018, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil.

Entidad concedente y elemento adquindo con la subvención o donación	Año concesion	Período de aplicación			Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Minoracion	Pendiente de imputar a resultados
Ministerio Sanidad Inmserso	2018	2018	1.149,48	0,00	1.149,48	1.149,48	0,00	0,00
Xunta Voluntariado	2018	2018	4.857,47	0,00	4.829,91	4.829,91	27,56	0,00
Xunta Proyecto Socioeducativo	2018	2018	100,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00
Xunta Empleo con Apoyo	2018	2018	7.701,31	0,00	7.701,31	7.701,31	0,00	0,00
Xunta Inclusion	2018	2018	5.289,16	0,00	5.289,16	5.289,16	0,00	0,00
Xunta SX Emprego Desempregados	2016-2017	2016/2018	104.599,46	52.330,73	52.268,73	104.599,46	0,00	0,00
Xunta SX Emprego Xuvenil	2016-2017	2016/2018	40.341,56	14.884,74	25.189,70	40.074,44	267,12	0,00
Xunta SX Emprego Desempregados	2018-2019	2018-2019	70.668,00	0,00	5.103,80	5.103,80	0,00	65.564,20
Xunta SX Emprego Xuvenil	2018-2019	2018-2019	26.716,34	0,00	11.449,86	11.449,86	0,00	15.266.48
Xunta Igualdade	2018	2018	15.283,33	0,00	15.283,33	15.283,33	0,00	0,00
Deputación Pontevedra Estimulación	2018	2018	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
Concello Pontevedra Inclusión	2018	2018	9.000,00	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00	0,00
Concello Cambados Formación	2018	2018	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0.00
Concello Poio Inclusión socioeduc.	2018	2018	127,50	0,00	127,50	127,50	0,00	0,00
Concello Redondela Formacion	2018	2018	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0.00
Donw Galicia Xunta Formación	2016-2017	2016/2018	15.197,56	7.696,22	6.619,33	14.315,55	882,01	0.00
Down Galicia Empregabilidade	2018	2018	4.039,53	0,00	4.039,53	4.039,53	0.00	0,00
Down Galicia Apoyo	2018	2018	16.543,22	0,00	16.543,22	16.543,22	0,00	0,00
Down Galicia Xunta Oposiclones	2018-2019	2018/2019	1.720,29	0,00	698,52	698,52	0,00	1.021,77
Donw Galicia Xunta Estimulacion	2018-2019	2018-2019	6.801,20	0,00	1.894,62	1.894,62	0,00	4.906,58
TOTAL					179.288,00	254,199,69	1.176.69	86.759.03



El importe de las donaciones de personas físicas y jurídicas durante el 2.018 destinadas a financiar las diferentes actividades desarrolladas para sus beneficiarios fue de 39.073,56 €.

A través de la Fundación Educo se reciben ayudas por importe de 15.852,80 euros para las distintas actividades.

Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio 2017, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil.

Entidad concedente y elemento adquindo con la subvención o donación	Año concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
Ministerio Sanidad Inmserso	2017	2017	1.503,52	0,00	1.503,52	1.503,52	0,00
Xunta SX Inclusión	2017	2017	13.160,70	0,00	13.160,70	13.160,70	0,00
Xunta ECA	2017	2017	8.579,32	0,00	8.579,32	8.579,32	0,00
Xunta SX Emprego Desempregados	2016-2017	2016/2018	104.599,46	143,10	52.187,63	52.330,73	53.127,43
Xunta SX Emprego Xuvenil	2016-2017	2016/2018	40.341,56	5.852,11	9.032,63	14.884,74	25.456,82
Xunta Igualdade	2017	2017	16.873,20	0,00	16.873,20	16.873,20	0,00
Xunta Política Social Formación	2017	2017	12.150,00	0,00	12.150,00	12.150,00	0,00
Xunta Política Social Transversal	2016	2016/2017	560,00	95,00	465,00	560,00	0,00
Xunta Servizo Xuventude/Volunt.	2017	2017	6.366,04	0,00	6.366,04	6.366,04	0,00
Deputación Pontevedra Estimulación	2017	2017	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00
Concello Pontevedra Inclusión	2017	2017	9.000,00	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00
Concello Cambados Formación	2017	2017	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00
Concello Poio Inclusión socioeduc.	2017	2017	127,50	0,00	127,50	127,50	0,00
Donw Galicia Xunta Formación	2016-2017	2016/2018	15.197,56	2.625,58	5.070,64	7.696,22	7.501,34
Down Galicia Otras	2017	2017	1.573,02	0,00	1.573,02	1.573,02	0,00
Donw Galicia IRPF	2016	2017	20.119,43	0,00	20.119,43	20.119,43	0,00
TOTAL					167.208,63		86.085,59

El importe de las donaciones de personas físicas y jurídicas durante el 2.017 destinadas a financiar las diferentes actividades desarrolladas para sus beneficiarios fue de 6.071,00 €.

A través de la Federación Down Galicia y entidades privadas se recibieron ayudas por importe de 30.586,48 euros para las distintas actividades.

 El análisis del movimiento de las subvenciones de capital contenida en la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Movimiento	Importe 2018	Importe 2017
Saldo al inicio del ejercicio	88.792,47	26.680,07
(+) Recibidas en el ejercicio	236.393,95	268.466,11
(+) Conversión deudas Ip en subvenciones		
(+) Otros movimientos		
(-) Subvenciones traspasadas resultado ejercicio	199.208,23	206.353,71
(-) Importes devueltos		
(-) Otros movimientos		
Saldo al cierre del ejercicio	125.978,19	88.792,47



La Asociación en el ejercicio obtuvo financiación para inversiones según detalle:

Concedente	Importe	Fin
Fundación Ence	20.000 euros	Acondicionamiento local
Concello Pontevedra	50.000 euros	Acondicionamiento local
Obra Social La Caixa	6.000 euros	Acondicionamiento local
Fundación Once	3.799,68 euros	Adquisición equipos informáticos

15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1. Actividad de la entidad

El desglose de las actividades de la entidad en su cumplimiento de fines en el ejercicio se recoge en la siguiente tabla:

	ASITENCIA SOCIAL	GALAS MUSICALES	Total
Medios de financiación			
Cuotas de usuarios y afiliados	167.714,84 €		167.714,84 €
Subvenciones y donaciones	256.828,33 €		256.828,33 €
Otros ingresos	30.876,81 €	4.967,27 €	35.844,08 €
Recursos económicos empleado			
Ayudas monetarias	514,52 €		514,52 €
Aprovisionamientos	4.991,54 €		4.991,54€
Personal	273.444,36 €		273.444,36 €
Amortizaciones	19.475,92 €		19.475,92 €
Otros gastos	50.788,21 €		50.788.21 €
Inversione			
Inversiones	161,655,73 €		161.655,73 €
Recursos humanos			
Personal asalariado	11,83		11,83 €
Personal con contrato de servicios	0		0,00 €
Personal voluntario	1,09		1,09 €
Beneficiarios o usuario		4 m at 1	
Personas físicas	420		420
Personas jurídicas	-		0

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la Asociación deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe



de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.

c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La Asociación deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGREBOS A FINES

Ejerciciu	EXCEDENTE DEL	AJUSTES	AJUSTES	BASE DE	RENTA A DES	TINAR	RECURSOS DESTINADOS A FINES		APLICACIÓN DE	LOS RECURSOS	DESTINADOS E	N CUMPLIMIENT	O DE SUS FINES	5
	EJERCICIO	NEGATIVOS	POSITIVOS	CÁLCULO	Importe	%	(GASTOS + INVERSIONES)	2013	2014	2015	2016	2017	2018	IMPORTE PENDIENTE
2013	17.349,39 €	0,00 €	224.115,45 €	241.464,84 €	169.025,39 €	70%	200.847,82 €	200.847,82 €						0,00 €
2014	17.349,39 €	0,00 €	224.115,45 €	241.464,84 €	180.905,11 €	70%	226.938,02 €		226.938,02 €					0,00 €
2015	22.057,83 €	0,00 €	236.378,04 €	258.435,87 €	221.973,38 €	70%	222.407,25 €			222,407,25 €				0,00 €
2016	55,425,30 €	0,00€	261.679,53 €	317.104,83 €	230.707,59 €	70%	236,832,93 €				236,832,93 €	_		0,00 €
2017	67.902,74 €	0,00 €	287.330,46 €	355.233,20 €	248.663,24 €	70%	640.772,21 €					640.772,21 €		0,00 €
2018	106.205,43 €	0,00 €	349.214,55 €	455.419,98 €	318.793,99 €	70%	454.208,65 €			-			454,208,65 €	0,00 €

2) Recursos aplicados en el ejercicio:

2. Gastos en cumplimiento de fines		IMPORTE					
Gastos de las actividades proplas		329.738,63					
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda				
2.1. Realizadas en al ajercicio	161.655,73	-59.799,68	0,00	101.856,05			
2.2 Procedentes de ejerciclos anteriores							
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurrides en ejercicos anteriores			0,00	0,00			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentas de ejercicios anteriores		22,613,97		22.613,97			
TOTAL (1+2)	JTAL (1+2)						

<u>16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS</u>

Operaciones realizadas entre partes vinculadas.

Operaciones con la Federación Down Galicia. La entidad realizó prestaciones de servicios a la Federación a la que está afiliada, de carácter asistencial y formativo por importe total de 49.442,98 euros (54.195,32 euros en 2017); y mantiene una cantidad pendiente de cobro por este concepto y por subvenciones gestionadas a través de ésta por importe de 49.716,20 euros (58.305,45 euros en 2017) de ayudas concedidas a través de ésta que no devengan intereses.

Large Franklee

Joyce Sactions

ME Tentera

f. ag



La entidad registra por el precio acordado las operaciones realizadas con los usuarios de las actividades realizadas.

2. Personal de alta dirección y miembros órgano de gobierno.

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la entidad son los siguientes: no existen.

Los miembros del órgano de gobierno de la entidad no perciben ninguna remuneración por el ejercicio de su cargo, tan sólo son compensados por los gastos efectivamente realizados y justificados que ascendieron a cero euros en 2018 y a cero euros en 2017

17- OTRA INFORMACIÓN

1) Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

Durante el ejercicio no se han producido cambios en el órgano de gobierno. Siendo la composición de la Junta Directiva de la entidad al cierre del ejercicio la siguiente:

Presidente: Don Manuel Pérez Cabo, con DNI: 34.243.744 X

Vicepresidente: Da María Esther Portela Piñeiro. DNI: 35.206.572 N

Secretario: Da Guadalupe Sabarís Villar. DNI: 35.316.975 S

Tesorero: D Lino Ruibal Pereira. DNI: 35.245.819 K Vocal: Da. Josefa Fontán Tilve. DNI: 35.253.832 F

2) A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2018

Categoría	Personal
AUX LIMPIEZA	0,6917
TECNICOS TITULADOS MEDIO	11,1458
Total	11,8375

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2017

Categoría	Personal
AUX LIMPIEZA	0,6100
TECNICOS TITULADOS MEDIO	5,0260
Total	9,6166

En el conjunto de la plantilla del ejercicio ha habido 0,69 trabajadores contratados con discapacidad y 0,72 en el ejercicio 2017.



3) A continuación se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2018

Categoría	Hombres	Mujeres
AUX LIMPIEZA		1
TECNICOS TITULADOS MEDIO	4	12
Total	4	13

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2017

<u>Categoría</u>	Hombres	Mujeres
AUX LIMPIEZA		1
TECNICOS TITULADOS MEDIO	4	12
Total	4	13

La distribución por sexos al término del ejercicio de los miembros del órgano de gobierno y de los directivos es la siguiente:

Información sobre personas pertenecientes al órgano de gobierno a fin ejercicio	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Hombres	2,00	2,00
Mujeres	3,00	3,00

4) La entidad cumple con el Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales conforme lo que se manifiesta a continuación:

Durante el ejercicio 2018, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Asociación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados.

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los



recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

- 5) La entidad no ha tiene acuerdos que no figuren en el balance.
- 6) No se han producido hechos posteriores al cierre significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.
- 7) Tanto la Asociación Down Pontevedra "Xuntos" como la federación autonómica a la que está afiliada, la Federación Galega de Institucións para a síndrome de Down (DOWN GALICIA), trabajan con la finalidad de coordinar, apoyar e impulsar actuaciones que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de cada persona con el síndrome de Down y con discapacidad intelectual y de sus familias, promoviendo el ejercicio efectivo de sus derechos, deberes y libertades fundamentales para su desenvolvimiento integral como personas. Siendo ambas entidades conscientes que para conseguir la misión propuesta es preciso trabajar unidas, establecer líneas claras y concisas de coordinación y colaboración, acordaron ejecutar de forma conjunta y coordinada distintos servicios y proyectos dirigidos a los usuarios de la Asociación Down Pontevedra "Xuntos". Para conseguir esto la Federación Down Galicia en el ejercicio 2018 contrató personal que ejecutó, coordinadamente junto con el personal de la Asociación "XUNTOS", servicios y proyectos dirigidos a los usuarios de la Asociación, esta aportación de personal de la Federación supuso unos costes de personal en el ejercicio 2018 tal como se detalla:

ACLARAC	ONTEVEDRA - XUNTOS CIÓNS MEMORIA 2018 STOS DE PERSOAL
ÁREA/PROGRAMA	VALORACIÓN ECONÓMICA DA APORTACIÓN DE PERSOAL DE DOWN GALICIA
Formación e emprego	54.524,63 €
Vida adulta e independente	25.318,84 €
Complementaria e transversal	14.508,83 €
TOTAL	94.352,30 €
alario e Seguridade Social	93.536,66 €
Dietas	815.64€

18 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Asociación citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza

815,64€



medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

19 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

A continuación y aplicando la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se detalla la misma en el siguiente cuadro:

PMP= Saldo medio de Acreedores Comerciales/Compras netas y gastos por servicios exteriores x 365

Concepto	Número días 2018	Número días 2017
Periodo medio de pago a proveedores	7,38	30

abo ME. Parted & the later Joseph Halter



FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de la Asociación Down Pontevedra Xuntos Asociación Síndrome de Down, formula las Cuentas Anuales de Pymesfl hojas número 1 a 30.

En Pontevedra, a 30 de abril de 2019.

Cargo	Nombre y Apellidos	DNI	Firma
Presidente	Manuel Pérez Cabo	34.243.744 X	Change D Carbo
Vicepresidenta	María Esther Portela Piñeiro	35.206.572 N	u Enthre Portela
Secretaria	Guadalupe Sabarís Villar	35.316.975 S	tape Janan
Tesorero	Lino Ruibal Pereira	:35.245.819 K	
Vocal	Josefa Fontán Tilve	35.253.832 F	longa tontas